



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Organismo Contratante: Universidad Nacional de San Luis
Dirección de Compras y Contrataciones

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo:	Licitación Privada 15/2016
Clase:	De etapa única nacional
Modalidad:	Sin Modalidad
Expediente:	EXP : USL:0003939/2016
Rubro Comercial:	Elementos de limpieza
Objeto de la Contratación:	ADQUISICION DE EQUIPOS Y SUMINISTROS DE LIMPIEZA Y COCINA.
Costo del pliego:	Sin Costo

RETIRO DE PLIEGOS EN EL ORGANISMO CONTRATANTE

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
Edificio Rectorado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS - Dirección de Compras y Contrataciones- Ejército de los Andes 950 5700 SAN LUIS - Teléfonos: (0266) 4520300 (Interno 5164) - Fax: (0266) 4420829, email contrata@unsl.edu.ar; en página web http://licitaciones.unsl.edu.ar - UNSL También el pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, www.argentinacompra.gov.ar , Acceso Directo Contrataciones Vigentes.	En días hábiles, de lunes a viernes, de 07:30 a 13:30 horas y hasta las 13:30 horas del día hábil anterior al fijado para el acto de apertura.

CONSULTAS DE PLIEGO

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
Ejército de los Andes 950, (5700), SAN LUIS, San Luis	En días hábiles, de lunes a viernes, de 07:30 a 13:30 horas y hasta 72 horas antes del día fijado para el acto de apertura.

PRESENTACION DE OFERTAS

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
Ejército de los Andes 950, (5700), SAN LUIS, San Luis	Fecha de inicio: 25/10/2016 Fecha de finalización: 11/11/2016 a las 11:00 hs.

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Día y Hora
Ejército de los Andes 950, (5700), SAN LUIS, San Luis	11/11/2016 a las 11:00 hs.



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

La presente contratación se regirá por el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por el **Decreto Delegado n° 1023/01**, el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado mediante **Decreto n° 893/12 (s/artículo 4° del mismo)**, de acuerdo a **encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S. n° 32/2012 (16/10/12)**, y el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Planilla de Especificaciones Técnicas - Propuesta.

1) EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: (1)

La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas que rijan el procedimiento de selección al que se presenta, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos firmados junto con la oferta.

2) PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado, con indicación de la Contratación a que corresponda, día y hora de Apertura. Se entregará o remitirá a Dirección de Compras y Contrataciones de la Universidad Nacional de San Luis, Ejército de los Andes 950 (5700 San Luis) – Oficina n° 226, cualquier día laborable de 07:30 a 13:30 hs. y hasta el día y hora fijada para la apertura.

3) FORMA DE COTIZACION:

Los oferentes podrán cotizar por todo o parte de lo solicitado, por renglón completo, indicando su **precio unitario con I.V.A. incluido**, las ofertas deberán presentarse en ORIGINAL. La cotización deberá efectuarse en moneda nacional, salvo en los casos en que expresamente se autorice para cotizar en moneda extranjera.

4) ELEMENTOS:

Salvo especificaciones en contrario establecidas en la Planilla de Especificaciones Técnicas - Propuesta, todos los elementos **deberán ser nuevos**, de la denominación comercial de primera calidad, originales de fábrica, en los casos que corresponde de modelos de última generación, ajustados a Normas Iram, Farmacopea Argentina y cumplir con las Normas de Fabricación ISO 9000 – 9001. Las tolerancias permitidas son únicamente las que expresamente figuran en la Planilla de Especificaciones Técnicas - Propuesta.

5) GARANTIA DE LOS BIENES:

La presentación de la oferta sin especificaciones al respecto, significará que el proponente garantiza los elementos ofertados contra toda falla de material y/o defecto de fabricación por el término de UN (1) AÑO a contar de la fecha de entrega, o el que se fije en la Planilla de Especificaciones Técnicas - Propuesta, prevaleciendo esta última. En caso de elementos cuya puesta en funcionamiento deba efectuarla el adjudicatario, el plazo de garantía se computará a partir de este momento.



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

Página 3 de 37

6) MUESTRAS:

Cuando se soliciten muestras su entrega se efectuará en la Dirección de Compras y Contrataciones. Estas podrán ser presentadas, como máximo, hasta el momento fijado en el llamado para la presentación de las ofertas.

El oferente podrá presentar muestras, para mejor ilustrar su oferta, pero no podrá reemplazar con estas las especificaciones técnicas.

7) REQUISITOS DE LAS OFERTAS: (2)

Las ofertas deberán cumplir, como mínimo, con los siguientes requisitos:

- a) Deberán ser redactadas en idioma nacional.
- b) El original deberá estar firmado, en todas y cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal.
- c) Se presentaren con la cantidad de copias que indique el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- d) Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlineas, si las hubiere, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.
- e) Los sobres, cajas o paquetes que las contengan se deberán presentar perfectamente cerrados y consignaran en su cubierta la identificación del procedimiento de selección a que corresponden, precisándose el lugar, día y hora limite para la presentación de las ofertas y el lugar, día y hora del acto de apertura.
- f) Deberán consignar el domicilio especial para el procedimiento de selección en el que se presenten, el que deberá constituirse dentro de la ciudad asiento de la jurisdicción o entidad contratante o donde indique el respectivo Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- g) En la cotización se deberá consignar:
 1. Precio unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida establecida en el Pliego, el precio total del renglón, en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la oferta, expresado en letras y números, determinados en la moneda de cotización fijada en la Planilla de Especificaciones Técnicas - Propuesta.
 - 2.- El precio cotizado será el precio final que deba pagar el organismo contratante por todo concepto.

El proponente podrá formular oferta por todos los renglones o por algunos de ellos.

Después de haber cotizado por renglón, podrá efectuar un descuento en el precio, por el total de los renglones o por grupo de renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra.

Las micro, pequeñas y medianas empresas, podrán presentar ofertas por parte del renglón, en el porcentaje que se fije en el respectivo pliego de bases y condiciones particulares que no podrá ser inferior al VEINTE POR CIENTO (20%) ni superior al TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) del total del renglón. Si en el pliego de bases y condiciones particulares no se fijara dicho porcentaje, se entenderá que las micro, pequeñas y medianas empresas podrán cotizar el VEINTE POR CIENTO (20%) de cada renglón.

La autoridad competente para aprobar el pliego de bases y condiciones particulares podrá disponer fundadamente que las micro, pequeñas y medianas empresas, no poseen la posibilidad de presentar ofertas por parte del renglón, lo que deberá hacerse constar en el pertinente pliego.

3.- Toda oferta nacional deberá ser acompañada por una declaración jurada mediante la cual se acredite el cumplimiento de las condiciones requeridas para ser considerada como tal, de acuerdo a la normativa vigente sobre la materia.

4.- Toda oferta deberá ser acompañada por una declaración jurada mediante la cual se informe, a los



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

finés estadísticos y para el correcto análisis y valoración del desarrollo de los complejos industriales nacionales, la provisión y/o uso de bienes y/o materiales importados, así como el resultado de su balanza comercial en el último ejercicio y la proyectada para el ejercicio corriente.

h) Deberán estar acompañadas por:

- 1.- La garantía de mantenimiento de la oferta o la constancia de haberla constituido, salvo los casos en que no correspondiere su presentación.
- 2.- Las muestras, si así lo requiriera el pliego de bases y condiciones particulares.
- 3.- La información detallada en los artículos 234 a 236 del Decreto n° 893/12, según corresponda, en los formularios estándar que a tal efecto determine la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, conjuntamente con la totalidad de la documentación respaldatoria de aquella información, siempre que en el citado Decreto no se dispusiera de otra manera en las normas específicas para cada tipo de procedimiento de selección.
- 4.- La restante información y documentación requerida en los respectivos Pliegos de Bases y Condiciones Particulares.

OFERTAS ALTERNATIVAS:

Se aceptarán ofertas alternativas de los renglones solicitados, solamente en el caso de la previa cotización de los renglones del Pliego.

Se entiende por oferta alternativa a aquella que cumpliendo en un todo las especificaciones técnicas de la prestación previstas en el pliego de bases y condiciones particulares, ofrece distintas soluciones técnicas que hace que pueda haber distintos precios para el mismo producto o servicio.

8) CAUSALES DE DESESTIMACION NO SUBSANABLES: (3)

Será desestimada la oferta, sin posibilidad de subsanación, en los siguientes supuestos:

- a) Si no estuviera redactada en idioma nacional.
- b) Si la oferta original no tuviera la firma del oferente o su representante legal en ninguna de las hojas que la integran.
- c) Si tuviere tachaduras, raspaduras, enmiendas o interlíneas sin salvar en las hojas que contengan la propuesta económica, la descripción del bien o servicio ofrecido, plazo de entrega, o alguna otra parte que hiciera a la esencia del contrato.
- d) Si no se acompañare la garantía de mantenimiento de oferta o no se lo hiciera en la forma debida o la misma fuera insuficiente en más de un DIEZ POR CIENTO (10%) del monto correcto.
- e) Si estuviera escrita con lápiz o con un medio que permita el borrado y reescritura sin dejar rastros.
- f) Si fuere formulada por personas que tuvieran una sanción vigente de suspensión o inhabilitación para contratar con la ADMINISTRACIÓN NACIONAL al momento de la apertura de las ofertas o en la etapa de evaluación de aquéllas o en la adjudicación.
- g) Si fuere formulada por personas que no estuvieran incorporadas en el Sistema de Información de Proveedores a la fecha de comienzo del período de evaluación de las ofertas, o a la fecha de adjudicación en los casos que no se emita el dictamen de evaluación o en los procedimientos en que no sea obligatorio presentar junto con la oferta la información y documentación para ser incorporado en el aludido sistema.
- h) Si fuere formulada por personas físicas o jurídicas no habilitadas para contratar con la ADMINISTRACIÓN NACIONAL de acuerdo a lo prescripto por el artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificaciones, al momento de la apertura de las ofertas o en la etapa de evaluación de aquéllas o en la adjudicación.



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

- i) Si contuviera condicionamientos.
- j) Si contuviera cláusulas en contraposición con las normas que rigen la contratación o que impidieran la exacta comparación con las demás ofertas.
- k) Cuando contuviera errores u omisiones esenciales.
- l) Si el precio cotizado mereciera la calificación de vil o no serio.
- m) Si el oferente fuera ilegible de conformidad con lo establecido en el artículo 86 del Decreto n° 893/12.
- n) Si transgrede la prohibición prescripta por el artículo 67 del Decreto 893/12.
- o) Si las muestras no fueran acompañadas en el plazo fijado en el pliego.

9) CAUSALES DE DESESTIMACION SUBSANABLES: (4)

Cuando proceda la posibilidad de subsanar errores u omisiones se interpretare en todos los casos en el sentido de brindar a la jurisdicción o entidad contratante la posibilidad de contar con la mayor cantidad de ofertas válidas posibles y de evitar que, por cuestiones formales intrascendentes, se vea privada de optar por ofertas serias y convenientes desde el punto de vista del precio y la calidad.

La subsanación de deficiencias se posibilitara en toda cuestión relacionada con la constatación de datos o información de tipo histórico obrante en bases de datos de organismos públicos, o que no afecten el principio de igualdad de tratamiento para interesados y oferentes y de que las ofertas deben ajustarse sustancialmente a los documentos de la contratación.

En estos casos la comisión evaluadora o la unidad operativa de contrataciones deberá intimar al oferente a que subsane los errores u omisiones dentro del término de CINCO (5) días, como mínimo, salvo que en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares se fijara un plazo mayor. La corrección de errores u omisiones no podrá ser utilizada por el oferente para alterar la sustancia de la oferta o para mejorarla o para tomar ventaja respecto de los demás oferentes.

Será posible requerir la subsanación de defectos en la oferta, de conformidad con las pautas establecidas y especialmente, en los siguientes supuestos:

- a) Si la oferta original estuviera en parte firmada y en parte no. En estos casos la jurisdicción o entidad contratante intimará a la subsanación del defecto. Si no fuere subsanado en el plazo establecido, se desestimará la oferta.
- b) Si la garantía de mantenimiento de oferta acompañada fuera insuficiente, siempre que el error en el importe de la garantía no supere un DIEZ POR CIENTO (10%) del monto correcto. En este caso la jurisdicción o entidad contratante intimará a la subsanación del defecto. Si no fuere subsanado en el plazo establecido, se desestimará la oferta.
- c) Si no se acompañare la documentación que de conformidad con el Decreto 893/12, con las normas que se dicten en su consecuencia y con el Pliego de Bases y Condiciones Particulares aplicable, se debe suministrar en el momento de presentar la oferta. En los casos en que dicha documentación no se acompañara junto con la oferta, la jurisdicción o entidad contratante intimará a la subsanación del defecto. Si no fuere subsanado en el plazo establecido, o bien si presentada la documentación en ese plazo se comprobara que los requisitos exigidos no estaban vigentes al momento de la apertura de las ofertas, se desestimará la oferta.

10) LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS: (5)

En el lugar, día y hora determinados para celebrar el acto, se procederá a abrir las ofertas, en acto público, en presencia de funcionarios de la jurisdicción o entidad contratante y de todos aquellos que desearán presenciarlo, quienes podrán verificar la existencia, número y procedencia de los sobres, cajas o paquetes dispuestos para ser abiertos.



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

Página 6 de 37

Si el día señalado para la apertura de las ofertas deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora.

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Si hubiere observaciones se dejará constancia en el acta de apertura para su posterior análisis por las autoridades competentes.

11) PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS:

Los oferentes deberán mantener su oferta por el término de SESENTA (60) DIAS CORRIDOS, contados a partir de la fecha del acto de apertura. El mencionado plazo se prorrogará en forma automática por un lapso igual al inicial, y así sucesivamente, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación mínima de diez (10) días corridos al vencimiento de cada plazo.

12) CLASES DE GARANTÍAS: (6)

Para afianzar el cumplimiento de todas sus obligaciones, los proponentes deberán constituir las siguientes garantías:

a) **De mantenimiento de la oferta:** CINCO POR CIENTO (5%) del monto total de la oferta. En el caso de cotizar con descuentos, alternativas o variantes, la garantía se calculará sobre el mayor monto propuesto.

En los casos de licitaciones y concursos de etapa múltiple, la garantía de mantenimiento de la oferta será establecida en un monto fijo, por la jurisdicción o entidad contratante, en el pliego de bases y condiciones particulares.

b) **De cumplimiento del contrato:** DIEZ POR CIENTO (10%) del monto total del contrato.

c) **Contragarantía:** por el equivalente a los montos que reciba el cocontratante como adelanto.

d) **De impugnación:** en los casos de impugnaciones contra el dictamen de evaluación de las ofertas en aquellos casos en que el oferente hubiere presentado más de DOS (2) impugnaciones contra dictámenes de evaluación en un año calendario. En esos supuestos el importe de la garantía será equivalente al TRES POR CIENTO (3%) del monto de la oferta del renglón o los renglones en cuyo favor se hubiere aconsejado adjudicar el contrato. Si el dictamen de evaluación para el renglón o renglones que se impugnen no aconsejare la adjudicación a ninguna oferta, el importe de la garantía de impugnación se calculará sobre la base del monto de la oferta del renglón o renglones del impugnante.

e) **De impugnación del dictamen de preselección:** en los casos de impugnaciones contra la precalificación, en las licitaciones o concursos de etapa múltiple, por el monto determinado en la Planilla de Especificaciones Técnicas - Propuesta.

13) FORMAS DE CONSTITUIR LAS GARANTÍAS: (7)

Las garantías a que se refiere el artículo anterior podrán constituirse de las siguientes formas, o mediante combinaciones de ellas:

a) En efectivo, mediante depósito bancario a favor de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Cuenta n° 4782003779 (CBU 0110478720047820037793) del Banco de la Nación



- Argentina - Sucursal San Luis; o giro postal o bancario.
- b) Con cheque certificado contra una entidad bancaria.
- c) Con títulos públicos emitidos por el ESTADO NACIONAL.
- d) Con aval bancario u otra fianza a satisfacción de la jurisdicción o entidad contratante,
- e) Con seguro de caución, mediante pólizas aprobadas por la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION, extendidas a favor de la jurisdicción o entidad contratante y cuyas cláusulas se conformen con el modelo y reglamentación que a tal efecto dicte la Autoridad de Aplicación..
- f) Mediante la afectación de créditos líquidos y exigibles que el proponente o adjudicatario tenga en entidades de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL, a cuyo efecto el interesado deberá presentar, en la fecha de la constitución de la garantía, la certificación pertinente y simultáneamente la cesión de los mismos al organismo contratante.
- g) Con pagarés a la vista, cuando el importe que resulte, no supere la suma de QUINCE MIL PESOS (\$ 15.000,00). Esta forma de garantía no es combinable con las restantes enumeradas en el presente artículo.
- La elección de la forma de garantía, en principio, queda a opción del oferente o cocontratante.

14) EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Las ofertas serán evaluadas conforme a lo establecido en el Título II, Capítulo IX – artículos 79 a 95 del Decreto 893/12.

15) PLAZO DE ENTREGA:

Quince (15) días hábiles, o el que se fije en la Planilla de Especificaciones Técnicas - Propuesta, prevaleciendo esta última.

16) ENTREGA DEL MATERIAL:

La entrega de la mercadería será realizada en la Dirección de Patrimonio y Suministros de esta Universidad Nacional de San Luis, mediante remitos por duplicado, el original será reservado por la dependencia receptora. La provisión del material o prestación del servicio se hará en el lugar y hora que se indique en la Orden de Provisión. Es por cuenta del adjudicatario el flete, acarreo, descarga y estiba en depósito de esta Universidad de los elementos contratados.

17) PLAZO PARA LA RECEPCIÓN DEFINITIVA: (8)

La recepción definitiva será acordada dentro de los DIEZ (10) DIAS HABLES de la entrega de los elementos o de prestados los servicios. Este plazo será interrumpido cuando faltare cumplir por parte del proveedor algún recaudo legal o administrativo. En el caso de rechazo de la provisión, los días que hubiera demandado el trámite no serán computados dentro del término convenido para el cumplimiento de la contratación.

18) PENALIDADES: (9)

Multa por mora en el cumplimiento de sus obligaciones:

Se aplicara una multa del CERO COMA CINCO (0,5) POR CIENTO del valor de lo satisfecho fuera de término por cada DIEZ (10) días hábiles de atraso o fracción mayor de Cinco (5) días hábiles.

19) FACTURACIÓN:



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

Página 7 de 37

Serán presentadas en Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Patrimonio y Suministros.

20) PLAZO DE PAGO: (10)

El plazo para el pago de las facturas será de treinta (30) días corridos, o el que se fije en la Planilla de Especificaciones Técnicas - Propuesta, prevaleciendo esta última.

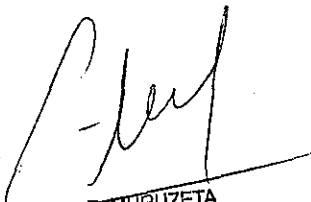
21) ORDEN DE PRELACION:

Todos los documentos que rijan el llamado, así como los que integren el contrato serán considerados como recíprocamente explicativos. En caso de haber discrepancia se seguirá el siguiente orden de prelación:

- a) Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificaciones.
- b) Las disposiciones del Decreto 893/12 (s/artículo 4° del mismo), de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S. n° 32/2012 (16/10/12) y las normas que se dicten en consecuencia.
- c) Este Pliego de Condiciones Particulares.
- d) La oferta.
- e) Las muestras que se hubieran acompañado.
- f) La adjudicación.
- g) La orden de compra, de venta o el contrato, en su caso.

Referencias:

- (1) Art. 64 Dto. 893/12
- (2) Art. 70 a 72 Dto. 893/12
- (3) Art. 84 Dto. 893/12
- (4) Art. 85 Dto. 893/12
- (5) Art. 74 Dto. 893/12
- (6) Art. 100 Dto. 893/12
- (7) Art. 101 Dto. 893/12
- (8) Art. 115 Dto. 893/12
- (9) Art. 126 inc. c) Dto. 893/12
- (10) Art. 117 Dto. 893/12


Eduardo E. MURUZETA
Dirección de Compras y Contrataciones
U.N.S.L.



ANEXO I

REQUISITOS FORMALES DE DOCUMENTACIÓN DE LAS OFERTAS: La oferta deberá estar acompañada con la siguiente documentación:

A) Fotocopia del poder del representante legal con capacidad de obligar que firma la documentación. En caso de que el firmante de la oferta no sea el representante legal de la empresa, se deberá presentar fotocopia del poder otorgado a tal efecto, certificado por Escribano Público

B) Certificado Fiscal para Contratar: Cuando la oferta supere la suma de \$ 50.000,00 - deberá presentar el Certificado Fiscal para Contratar, de acuerdo a la Resolución General AFIP 1814/05.

C) Aporte previsional: Cuando no se presente Certificado Fiscal para Contratar, deberá adjuntar **DECLARACIÓN JURADA** respecto de la no existencia de deuda exigible en concepto de aportes, contribuciones y toda otra obligación previsional.

D) A todos los efectos legales el oferente deberá constituir domicilio especial en la ciudad de San Luis, sometiéndose en forma exclusiva a la Jurisdicción Federal de los Tribunales de la Provincia de San Luis, renunciando expresamente y por escrito a todo otro fuero o jurisdicción.

E) Oferta, de acuerdo al punto 7 inc. b) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, firmada por el representante legal.

F) Declaración Jurada de Habilidad Para Contratar con la Administración Pública Nacional, firmada por el representante legal.

G) Declaración Jurada; manifestando si el proponente tiene juicios pendientes con el Estado Nacional, sea como actor o demandado, indicando el importe comprometido en el pleito.

H) Número de C.U.I.T.

I) Garantía de mantenimiento de oferta (respetando las formas previstas en el Art. n° 13 del Pliego Bases y Condiciones Particulares).

J) Al momento de la evaluación de ofertas, no serán consideradas aquellas cuyo oferente no se encuentre inscripto a SIPRO y/o no posea la preinscripción en estado "válido".



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

DECLARACIÓN JURADA DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL.-

El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO, que está habilitada para contratar con la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL, en razón de cumplir con los requisitos del artículo 28 del Decreto N° 1023/01 "Régimen de contrataciones de la Administración Nacional" y que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad establecidas en los incisos a) a g) del artículo 28 del citado plexo normativo.

FIRMA:

ACLARACIÓN :

TIPO y N° DE DOCUMENTO:

CARÁCTER:

DECLARACIÓN JURADA DE JUICIOS CON EL ESTADO NACIONAL Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS.-

El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO, que no mantiene juicios con el ESTADO NACIONAL, o sus entidades descentralizadas, caso contrario, mencionar los mismos (carátula, número de expediente, juzgado y secretaría)

FIRMA

ACLARACIÓN :

TIPO y N° DE DOCUMENTO:

CARÁCTER:-



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

DECLARACION JURADA DE ACEPTACION DE JURISDICCION EN CASO DE CONTROVERSIAS. -

El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO la aceptación, en caso de controversias, de la jurisdicción de Justicia de los Tribunales Federales de la Ciudad de San Luis, con renuncia a cualquier otro fuero y jurisdicción que pudiera corresponder; constituyendo domicilio especial en la Ciudad de San Luis.

DIRECCION POSTAL:.....

El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO la aceptación de cualquier notificación a la siguiente dirección de correo electrónico:

DIRECCION ELECTRONICA:.....

FIRMA:

ACLARACIÓN:

TIPO y Nº DE DOCUMENTO:

CARÁCTER:

DECLARACION JURADA RESPECTO DE LA NO EXISTENCIA DE DEUDA EXIGIBLE EN CONCEPTO DE APORTES. CONTRIBUCIONES Y TODA OTRA OBLIGACION PREVISIONAL

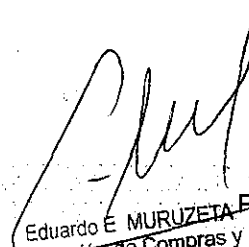
El que suscribe, DECLARA BAJO JURAMENTO, que no posee deuda exigible en concepto de aportes, contribuciones y toda otra obligación previsional.

FIRMA:

ACLARACION

TIPO y Nº DE DOCUMENTO:

CARÁCTER:


Eduardo E. MURUZETA Página 11 de 37
Dirección de Compras y Contrataciones
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

Licitación Privada 15/2016

EXP : USL:0003939/2016

RENGLONES

Señor:

Sírvase cotizar precio por los elementos que se indican a continuación, de acuerdo con las especificaciones que se detallan y las Condiciones Generales consignadas al dorso.

Saludo a Ud. muy atentamente.

APERTURA: 11/11/2016 - HORA 11:00 .-				
Renglón	Cantidad	Descripción	P.Unit.	TOTAL
1	750,00	RECTORADO - SUMINISTROS. Agua lavandina concentrada 55 grs de cl por litro, fecha vto, calidad tipo Ayudin, envase reforzado de 1 litro.		
2	100,00	Mopas blancas (mopin)		
3	150,00	Filtros aromatizantes p/urinales, para mingitorios.		
4	50,00	Jabon en pan x 200grs.		
5	500,00	Líquido para lampazo brilla piso, envase por 1 litro.		
6	150,00	Desodorante ambiente en aerosol primera calidad 360 ml antibacoo.		
7	50,00	Desinfectante de ambientes x 390 cm3 , tipo Lysoform.		
8	25,00	Crema limpiadora tipo CIF x 750 grs o similar		
9	50,00	Esponja de acero inoxidable x 13.grs.		
10	50,00	Secador de goma de 80 cm.		
11	750,00	Guantes de latex tipo nitrilo DPS tamaño mediano		
12	1.000,00	Rollo papel higiénico Tissue, eco 200 m, gofrado, blanco.		
13	50,00	Paquetes de lana de acero x 140 grs. o similar.		
14	125,00	Mata moscas y mosquitos en aerosol, tipo Raid o similar.		
15	50,00	Tacho papelero para baño tamaño chicosin tapa plast.		
16	250,00	Cera autobrillo x 1 litro, tipo Glo Cot incolora o Blem para piso.		
17	100,00	Naftalina x 200 grs. perfumada.		
18	4.000,00	Bolsa consorcio 60 x 100 cm alta densidad 50 mic.		
19	4.000,00	Bolsa residuos de 45 x 60 cm , alta densidad 50 mic.		



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

Renglón	Cantidad	Descripción	P.Unit.	TOTAL
20	25,00	Sopapa para inodoro reforzada tamaño grande.		
21	25,00	Quita sarro para inodoros y mingitorios x 1 litro.		
22	25,00	Toallias de algodón tamaño 35 x 50 cm aproxim.		
23	250,00	Aromatizantes de ambientes x 185 grs p/ dispenser.		
24	30,00	Alcohol puro 96º en envase de 1 litro.		
25	36,00	D.O.S.P.U Lustra muebles en aerosol, tipo Blem o similar.		
26	500,00	Papel Higiénico , tipo Campanita o similar.		
27	100,00	Lavandina		
28	50,00	Detergente, tipo Ala o similar.		
29	100,00	Desinfectante para pisos. Repuesto económico, tipo Echo o similar.		
30	20,00	Brilla pisos para lampazos, tipo Clink o similar		
31	200,00	Desinfectante de ambientes y superficies en aerosol, tipo Lysoform		
32	60,00	Desodorante de ambiente en aerosol, tipo Glade o similar.		
33	48,00	Limpiador cremoso, tipo Cif o similar		
34	20,00	Destapa cañerías sólido, tipo Mavax o similar.		
35	36,00	Paños para pisos.		
36	20,00	Mopa para pisos		
37	30,00	Paños rejilla		
38	20,00	Fósforos madera.		
39	30,00	Limpiavidrios, repuesto económico, tipo Procenex o similar .		
40	50,00	Lavandina en gel, tipo Ayudin o similar.		
41	20,00	Cera para pisos de madera		
42	20,00	Esponjas lavavajillas.		
43	10,00	ESCUELA NORMAL JUAN PASCUAL PRINGLES bidones de limpiador líquido desengrasante x 5 lts tipo emarel forté		
44	40,00	secadores de goma de 60cm. Aprox. Buena calidad		
45	20,00	trapos de piso color blanco 60 x 70 cm calidad media naranja		
46	25,00	franelas amarillas de 50 x 60cm calidad media naranja		
47	50,00	trapos rejilla trama doble de 45 x 50cm calidad media naranja		
48	50,00	desodorante de ambiente en aerosol x440 cc. Variedad de aromas		
49	50,00	lustra muebles en aerosol x 440 cc. Calidad blem o similar		
50	100,00	rollos de papel higienico 74m x 10,4 cm. Higieniol o similar		



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

Renglón	Cantidad	Descripción	P. Unit.	TOTAL
51	100,00	rollos de papel de cocina de 50 paños de 22,2cm x 20 cm. Buena cal.		
52	30,00	escobillones tipo samanta de 30cm fibra de 13cm aprox. Buena cal.		
53	50,00	paquetes de lana de acero por 140gms buena calidad		
54	30,00	litros de alcohol puro 96º envase x 1 litro tipo porta		
55	10,00	bidones de limpiador antibacterial tipo forward x 5lts		
56	10,00	cera liquida al solvente color roble claro para pisos de madera x 4lts		
57	1.000,00	bolsas para residuos de 70cm x 40cm aprox.		
58	50,00	pares de guantes de goma talla M		
59	40,00	bidones de lavandina por 5lts		
60	20,00	bidones de brilla pisos por 5 lts		
61	50,00	atomizadores de 500c.c. aprox.		
62	50,00	pasa ceras con funda buena calidad		
63	30,00	mata insectos en aerosol por 440c.c tipo raid		
64	6,00	liquido limpia vidrios y cristales x 5lts buena calidad		
65	20,00	kilos de pabulo		
66	10,00	tachos de basura plasticos por 12lts		
67	20,00	plumeros de pluma grande de 50cm aprox.		
68	10,00	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. BOLSAS 45X60cm X 10 UNI		
69	10,00	BOLSAS 45X60cm X 10 UNI		
70	10,00	BOLSAS 60X90cm X 10 UNI		
71	10,00	DESODORANTE PARA AMBIENTE X 360cc		
72	6,00	DETERGENTE X 750cc FRAGANCIA LIMON		
73	6,00	ESPONJA LAVAVAJILLAS 11 X 7,5 CM. POR UNIDAD.		
74	6,00	FRANELA 45 X 50 CM. POR UNIDAD.		
75	6,00	GUANTES DE GOMA. PAR. TAMAÑO M.		
76	4,00	JABÓN LÍQUIDO POR LITRO.		
77	10,00	LAVANDINA. MÁXIMA PUREZA . POR 2 LITRO.		
78	4,00	LIMPIADOR DE VIDRIO X 900 CM. CON ROCIADOR		
79	1,00	LUSTRA MUEBLES X 360 C.		
80	6,00	PAPEL HIGIÉNICO POR 4 UNIDADES.		
81	6,00	REJILLA ALGODÓN 40 X 45 CM.		



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

Renglon	Cantidad	Descripción	P.Unit	TOTAL
82	4,00	ROLLO DE PAPEL PARA COCINA. POR 3 UNIDADES.		
83	1,00	CESTO PAPELERO X 20L		
84	1,00	DESODORANTE PARA AMBIENTE X 360cc		
85	1,00	FRANELA 45X50cm X UNI		
86	1,00	GUANTES DE GOMA. PAR. TAMAÑO S.		
87	1,00	REJILLA ALGODÓN 40 X 45 CM.		
88	5,00	BOLSAS 45X60cm X 10 UNI		
89	2,00	CESTO PAPELERO X 20L		
90	2,00	DESODORANTE PARA AMBIENTE X 360cc		
91	1,00	DETERGENTE X 750cc FRAGANCIA LIMON		
92	1,00	BOBINAS DE PAPEL X 400m X 2 UNI		
93	2,00	BOLSAS 60X90cm X 10 UNI		
94	1,00	CESTO PAPELERO X 20L		
95	1,00	FRANELA 45X50cm X UNI		
96	1,00	LAVANDINA MAXIMA PUREZA X 4L		
97	1,00	LIMPIADOR LIQUIDO CON FRAGANCIA. POR 1800 CC.		
98	1,00	REJILLA ALGODÓN 40 X 45 CM.		
99	2,00	BALDE PLASTICO C/ESCURRIDOR X 20L		
100	20,00	BOBINAS DE PAPEL X 400m X 2 UNI		
101	20,00	BOBINAS DE PAPEL X 400m X 2 UNI		
102	10,00	BOBINAS DE PAPEL X 400m X 2 UNI		
103	20,00	BOLSAS 60X90cm X 10 UNI		
104	10,00	BOLSAS 60X90cm X 10 UNI		
105	5,00	BOLSAS 80X110cm X 10 UNI		
106	10,00	DESODORANTE PARA AMBIENTE X 360cc		
107	5,00	DESODORANTE PARA AMBIENTE X 360cc		
108	6,00	DETERGENTE X 750cc FRAGANCIA LIMON		
109	4,00	GUANTES DE GOMA- M- X PAR		
110	2,00	JABÓN DE TOCADOR. POR 3 UNIDADES.		
111	12,00	LAVANDINA. MÁXIMA PUREZA . POR 2 LITRO.		
112	5,00	LUSTRAMUEBLES X 360cc		



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

Página 16 de 37

Rengión	Cantidad	Descripción	P. Unit.	TOTAL
113	6,00	PASTILLA PARA BAÑO X 25 GS. FRAGANCIA		
114	5,00	JABON LIQUIDO X LITRO		
115	1,00	BOLSAS ROJAS P/RESIDUOS PATOLOGICOS X 100 UNI		
116	20,00	ROLLOS DE COCINA X 3 UNI		
117	30,00	ROLLOS DE COCINA X 3 UNI		
118	50,00	ROLLOS DE COCINA X 3 UNI		
119	2,00	BOBINA DE PAPEL X 400 MTS. POR 2 UNIDADES.		
120	10,00	BOLSAS PARA RESIDUOS 60 X 90 CM. PAQUETE POR 10 UNIDADES.		
121	3,00	DETERGENTE X 750cc FRAGANCIA LIMON		
122	1,00	GUANTES DE GOMA. PAR. TAMAÑO M.		
123	2,00	PAPEL SECANTE PARA BAÑO. PAQUETE X 500 HOJAS.		
124	10,00	PAPEL HIGIÉNICO POR 4 UNIDADES.		
125	10,00	PAPEL HIGIÉNICO POR 4 UNIDADES.		
126	2,00	BALDE PLÁSTICO X 15 LITROS.		
127	5,00	BOBINA DE PAPEL X 400 MTS. POR 2 UNIDADES.		
128	10,00	BOLSAS PARA RESIDUOS 80 X 110 CM. PAQUETE POR 10 UNIDADES.		
129	7,00	DESODORANTE PARA AMBIENTE X 360cc		
130	2,00	FRANELA 45X50cm X UNI		
131	2,00	GUANTES DE GOMA- M- X PAR		
132	8,00	LAVANDINA MAXIMA PUREZA X 4L		
133	10,00	BOLSAS 45X60cm X 10 UNI		
134	1,00	CESTO PAPELERO X 20L		
135	5,00	DESODORANTE PARA AMBIENTE X 360cc		
136	5,00	DESODORANTE PARA AMBIENTE X 360cc		
137	1,00	ESCOBILLON CON CABO DE MADERA.		
138	3,00	JABÓN DE TOCADOR. POR 3 UNIDADES.		
139	30,00	BOLSAS 80X110cm X 10 UNI		
140	2,00	LUSTRAMUEBLES X 360cc		
141	2,00	MOPA PARA LIMPIAR PISOS		
142	200,00	Area Intendencia - Bloque I (F.Q.B.Y.F.) Material de Limpieza Lavandina concentrada 55 grs.De Cl por litro, fecha de vencimiento, calidad tipo "AYUDIN" o similar, envase reforzado de 1 litro		



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

Replón	Cantidad	Descripción	P. Unit.	TOTAL
143	80,00	Área Intendencia - Bloque I (F.Q.B.Y.F.) Material de limpieza Pares de guantes de limpieza gamuzados 8 y 1/2 y 9		
144	200,00	Área Intendencia - Bloque I (F.Q.B.Y.F.) Material de limpieza Desodorante líquido, tipo POETT antibacterial o similar		
145	100,00	Área Intendencia - Bloque I (F.Q.B.Y.F.) Material de limpieza Líquido para lampazo, tipo brilla piso, buena calidad, envase por 1 litro		
146	30,00	Área Intendencia - Bloque I (F.Q.B.Y.F.) Material de limpieza Desodorante de ambiente en aerosol, primera calidad de 360 cc.		
147	20,00	Área Intendencia - Bloque I (F.Q.B.Y.F.) Material de limpieza Trapo de piso 50x50 cm ³ , primera calidad		
148	20,00	Área Intendencia - Bloque I (F.Q.B.Y.F.) Material de limpieza Paño franela 40x50 cm. 100% algodón de primera calidad		
149	25,00	Área Intendencia - Bloque I (F.Q.B.Y.F.) Material de limpieza Trapo rejilla reforzado 60x40 cm. tipo media naranja o similar		
150	100,00	Área Intendencia - Bloque I (F.Q.B.Y.F.) Material de limpieza Papel higiénico, rollo de 50 mts.		
151	30,00	Área Intendencia - Bloque I (F.Q.B.Y.F.) Material de limpieza Repasador de algodón 65x45 cm. tipo toalla		
152	20,00	Área Intendencia - Bloque I (F.Q.B.Y.F.) Material de limpieza Lustra muebles en aerosol x 400 cc.		
153	10,00	Área Intendencia - Bloque I (F.Q.B.Y.F.) Material de limpieza Secador de vidrios con esponja		
154	1.000,00	Área Intendencia - Bloque I (F.Q.B.Y.F.) Material de limpieza Bolsa de consorcio 90x110 cm alta densidad de 50 mic.		
155	1.000,00	Área Intendencia - Bloque I (F.Q.B.Y.F.) Material de limpieza Bolsa de residuos 30x40 cm alta densidad 50 mic		
156	30,00	Área Intendencia - Bloque I (F.Q.B.Y.F.) Material de limpieza Esponja de limpieza		
157	15,00	Área Intendencia - Bloque I (F.Q.B.Y.F.) Material de limpieza Plumeros tamaño mediano		
158	10,00	Área Intendencia - Bloque I (F.Q.B.Y.F.) Material de limpieza Baldes reforzados x 10 litros		
159	15,00	Área Intendencia - Bloque I (F.Q.B.Y.F.) Material de limpieza Lampazo redondo de aproximadamente 2 kj con cabo		
160	5,00	Área Intendencia - Bloque I (F.Q.B.Y.F.) Material de limpieza Lampazo grande de 80 cm de ancho con cabo		
161	10,00	Área Intendencia - Bloque I (F.Q.B.Y.F.) Material de limpieza Pala de chapa galvanizada, con mango para residuos		
162	30,00	Área Intendencia - Bloque I (F.Q.B.Y.F.) Material de limpieza Limpia vidrio líquido x 1 litro		
163	15,00	Área Intendencia - Bloque I (F.Q.B.Y.F.) Material de limpieza Alcohol puro 96° x 1 litro		
164	15,00	Área Intendencia - Bloque I (F.Q.B.Y.F.) Material de limpieza Escobillon plástico de 40 cm. con cabo		
165	15,00	Área Intendencia - Bloque I (F.Q.B.Y.F.) Material de limpieza Cepillo para limpieza de inodoro de plástico		
166	30,00	Área Intendencia - Bloque I (F.Q.B.Y.F.) Material de limpieza Matamoscas y mosquitos tipo RAID o similar x 400 ml		
167	20,00	Área Intendencia - Bloque I (F.Q.B.Y.F.) Material de limpieza Secador de goma de x 40 cm.		
168	500,00	Área Intendencia - Bloque I (F.Q.B.Y.F.) Material de limpieza Guantes de látex tamaño mediano tipo examinación		
169	20,00	Área Intendencia - Bloque I (F.Q.B.Y.F.) Material de limpieza Escobas de yute de 5 hilos con cabo		
170	20,00	Área Intendencia - Bloque I (F.Q.B.Y.F.) Material de limpieza Paño absorbente para cocina de 28x30 cm		
171	60,00	Área Intendencia - Bloque I (F.Q.B.Y.F.) Material de limpieza Jabón líquido para manos		
172	30,00	Área Intendencia - Bloque I (F.Q.B.Y.F.) Material de limpieza CIF Antibacterial o similar		
173	4,00	Área Intendencia - Bloque I (F.Q.B.Y.F.) Material de limpieza Tacho de		



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

Página 17 de 37

Reglón	Cantidad	Descripción	P. Unit.	TOTAL
173	4,00	basura grande para patio		
174	6,00	Área Intendencia - Bloque I (F.Q.B.Y.F.) Material de limpieza Papel industrial		
175	3,00	Área Intendencia - Bloque I (F.Q.B.Y.F.) Material de limpieza Gel pino para pupitre		
176	30,00	Área Intendencia - Bloque I (F.Q.B.Y.F.) Material de limpieza Cera incolora x 20 litros		
177	10,00	Área Intendencia - Bloque I (F.Q.B.Y.F.) Material de limpieza Cera para madera		
178	3,00	Área Intendencia - Bloque I (F.Q.B.Y.F.) Material de limpieza Cera negra x 2 litros		
179	3,00	Área Intendencia - Bloque I (F.Q.B.Y.F.) Material de limpieza Cepillo para telaraña		
180	10,00	Área Farmacotecnia, Ética y Legislación Farmacéutica -(Farmacia - F.Q.B.Y.F.) Material de limpieza Bolsa de consorcio grande (40x65 cm)		
181	20,00	Área Farmacotecnia, Ética y Legislación Farmacéutica -(Farmacia - F.Q.B.Y.F.) Material de limpieza Bolsa de residuos tamaño chico		
182	3,00	Área Farmacotecnia, Ética y Legislación Farmacéutica -(Farmacia - F.Q.B.Y.F.) Material de limpieza Rollo de bolsas de alta densidad (30x45 cm)		
183	3,00	Área Farmacotecnia, Ética y Legislación Farmacéutica -(Farmacia - F.Q.B.Y.F.) Material de limpieza Rollo de bolsas de alta densidad (30x20 cm)		
184	5,00	Área Farmacotecnia, Ética y Legislación Farmacéutica -(Farmacia - F.Q.B.Y.F.) Material de limpieza CIF en crema x litro o similar		
185	3,00	Área Farmacotecnia, Ética y Legislación Farmacéutica -(Farmacia - F.Q.B.Y.F.) Material de limpieza Desinfectante en aerosol x 346 ml Lysoform o similar		
186	3,00	Área Farmacotecnia, Ética y Legislación Farmacéutica -(Farmacia - F.Q.B.Y.F.) Material de limpieza Desodorante liquido x 5 litros		
187	3,00	Área Farmacotecnia, Ética y Legislación Farmacéutica -(Farmacia - F.Q.B.Y.F.) Material de limpieza Detergente en bidón x 5 litros o		
188	30,00	Área Farmacotecnia, Ética y Legislación Farmacéutica -(Farmacia - F.Q.B.Y.F.) Material de limpieza Esponjas de limpieza		
189	5,00	Área Farmacotecnia, Ética y Legislación Farmacéutica -(Farmacia - F.Q.B.Y.F.) Material de limpieza Lavandina concentrada x 5 litros o similar		
190	10,00	Área Farmacotecnia, Ética y Legislación Farmacéutica -(Farmacia - F.Q.B.Y.F.) Material de limpieza Repasador 50 x60 cm o similar		
191	5,00	Área Farmacotecnia, Ética y Legislación Farmacéutica -(Farmacia - F.Q.B.Y.F.) Material de limpieza Rollo de papel higiénico grande, pack x 12 unidades o similar		
192	10,00	Área Farmacotecnia, Ética y Legislación Farmacéutica -(Farmacia - F.Q.B.Y.F.) Material de limpieza Rollo de papel para limpieza, pack x 3 unidades o similar		
193	10,00	Área Farmacotecnia, Ética y Legislación Farmacéutica -(Farmacia - F.Q.B.Y.F.) Material de limpieza Trapo de rejilla 50x60 cm o similar		
194	10,00	Área Farmacognosia -(Farmacia - F.Q.B.Y.F.) Material de limpieza Lavandina "AYUDIN" x 1 litro o similar		
195	30,00	Área Farmacognosia -(Farmacia - F.Q.B.Y.F.) Material de limpieza Desodorante liquido para pisos x 1 litro o similar		
196	2,00	Área Farmacognosia -(Farmacia - F.Q.B.Y.F.) Material de limpieza Brilla piso x 1 litro		
197	9,00	Área Farmacognosia -(Farmacia - F.Q.B.Y.F.) Material de limpieza Desodorante en aerosol x 346 ml		
198	1,00	Área Farmacognosia - Detergente Magistral o similar x 1 litro		
199	1,00	Área Farmacognosia - Jabon liquido para manos x 5 litros		
200	3,00	Área Farmacognosia -(Farmacia - F.Q.B.Y.F.) Material de limpieza Trapos rejilla		



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

Requiere	Cantidad	Descripción	P.Unit.	TOTAL
201	1,00	Área Farmacognosia - Plumero de pluma mediana		
202	1,00	Área Farmacognosia - Lampazo		
203	2,00	Área Farmacognosia - Escobillon para piso		
204	15,00	Área Farmacognosia -(Farmacia -F.Q.B.Y F.) Material de limpieza Papel higiénico Pack x 4 rollos		
205	15,00	Área Farmacognosia -(Farmacia -F.Q.B.Y F.) Material de limpieza Papel de cocina Pack x 3 rollos		
206	3,00	Área Farmacognosia - Insecticida en aerosol para moscas y mosquitos		
207	2,00	Área Farmacognosia - Bolsas de consorcio de 90x120 cm.		
208	3,00	Área Farmacognosia - Pala plastica con cabo rebatible		
209	5,00	Área Bromatología (F.Q.B.Y F.) Material de Limpieza LAVANDINA x 5 litros		
210	5,00	Área Bromatología (F.Q.B.Y F.) Material de Limpieza DETERGENTE x 5 litros		
211	5,00	Área Bromatología DESODORANTE PARA PISO TIPO PROCENEX O SIMILAR		
212	10,00	Área Bromatología Trapos rejillas		
213	2,00	Área Bromatología Escobillon con palo		
214	2,00	Área Bromatología Mopa		
215	5,00	Área Bromatología Jabones Blancos		
216	6,00	Área Bromatología (F.Q.B.Y F.) Material de Limpieza Rejillas blancas		
217	10,00	Área Bromatología (F.Q.B.Y F.) Material de Limpieza Repasadores		
218	5,00	Área Bromatología Esponja tipo Mortimer o similar		
219	2,00	Área Bromatología TRAPOS DE PISO		
220	3,00	AREA BROMATOLOGIA Bobina papel		
221	1,00	Departamento de Farmacia Material de Limpieza escobillón de cerámicos con cabo		
222	1,00	Área Bromatología Porta Bobina de pared		
223	10,00	Área Bromatología Rollo papel higienico		
224	10,00	Área Bromatología Rollo de cocina		
225	5,00	Área Bromatología Guantes (par) tamaño (M y S)		
226	3,00	Departamento de Farmacia Material de Limpieza desodorante de ambiente en aerosol (primera calidad) de ambiente en aerosol (primera calidad) de 360cc		
227	3,00	Departamento de Farmacia Material de Limpieza Paño franelas 40x50 (primera calidad)		
228	3,00	Departamento de Farmacia Material de Limpieza lavandina Concentrada (ayudin o similar)		
229	3,00	Departamento de Farmacia Material de Limpieza lavandina Concentrada (ayudin o similar)		
230	3,00	Departamento de Farmacia Material de Limpieza lavandina Concentrada (ayudin o similar)		



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

Renglón	Cantidad	Descripción	P.Unit.	TOTAL
231	3,00	Departamento de Farmacia Material de Limpieza desodorante de ambiente en aerosol (primera calidad) de ambiente en aerosol de 360cc		
232	3,00	Departamento de Farmacia Material de Limpieza desodorante de ambiente en aerosol (primera calidad) de ambiente en aerosol de 360cc		
233	3,00	Departamento de Farmacia Material de Limpieza desodorante de ambiente en aerosol (primera calidad) de ambiente en aerosol de 360cc		
234	3,00	Departamento de Farmacia Material de Limpieza desodorante de ambiente en aerosol (primera calidad) de ambiente en aerosol de 360cc		
235	3,00	Departamento de Farmacia Material de Limpieza lavandina Concentrada (ayudin)		
236	3,00	Departamento de Farmacia Material de Limpieza lavandina Concentrada (ayudin)		
237	3,00	Departamento de Farmacia Material de Limpieza lavandina Concentrada (ayudin)		
238	3,00	Departamento de Farmacia Material de Limpieza Lustramuebles en aerosol x 400cc de primera calidad		
239	3,00	Departamento de Farmacia Material de Limpieza Lustramuebles en aerosol x 400cc de primera calidad		
240	3,00	Departamento de Farmacia Material de Limpieza Lustramuebles en aerosol x 400cc de primera calidad		
241	3,00	Departamento de Farmacia Material de Limpieza Virulana x 12		
242	3,00	Departamento de Farmacia Material de Limpieza Pares de guantes de limpieza gamuzada 8 1/2 y 9		
243	3,00	Departamento de Farmacia Material de Limpieza Limpia inodoros x 1 litro		
244	2,00	Departamento de Farmacia Material de Limpieza Espumas limpiadoras LEM x 1 litro o similar		
245	3,00	Departamento de Farmacia Material de Limpieza Secador de goma de 40 cm de primera calidad (piso)		
246	4,00	Departamento de Farmacia Material de Limpieza Mata moscas y mosquitos en aerosol x 400 ml		
247	3,00	Departamento de Farmacia Material de Limpieza Alcohol puro 96º x 1 litro		
248	3,00	Departamento de Farmacia Material de Limpieza Alcohol puro 96º x 1 litro		
249	3,00	Departamento de Farmacia Material de Limpieza Alcohol puro 96º x 1 litro		
250	3,00	Departamento de Farmacia Material de Limpieza Alcohol puro 96º x 1 litro		
251	1,00	Departamento de Farmacia Material de Limpieza Balde completo para trapear pisos, con mopa y cabo		
252	1,00	Departamento de Farmacia Material de Limpieza Pala con mango		
253	5,00	Departamento de Farmacia Material de Limpieza Desodorante de ambiente liquido, calidad POETT de 900 cc		
254	5,00	Departamento de Farmacia Material de Limpieza Desodorante de ambiente liquido, calidad POETT de 900 cc		
255	5,00	Departamento de Farmacia Material de Limpieza Desodorante de ambiente liquido, calidad POETT de 900 cc		
256	1,00	Departamento de Farmacia Material de Limpieza Secador de vidrio con esponja		
257	2,00	Departamento de Farmacia Material de Limpieza Liquido para lampazo (brilla piso) x 1 litro		
258	3,00	Departamento de Farmacia Material de Limpieza Trapo de piso 50x50 de primera calidad		
259	3,00	Departamento de Farmacia Material de Limpieza Trapo de piso 50x50 primera calidad		



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

Renglón	Cantidad	Descripción	P.Unit.	TOTAL
260	3,00	Departamento de Farmacia Material de Limpieza Trapo rejilla 60x40 primera calidad		
261	3,00	Departamento de Farmacia Material de Limpieza Papel higiénico de 50 mts. primera calidad x 6 unidades		
262	3,00	Departamento de Farmacia Material de Limpieza Papel higiénico de 50 mts. primera calidad x 6 unidades		
263	3,00	Departamento de Farmacia Material de Limpieza Papel higiénico de 50 mts. primera calidad x 6 unidades		
264	3,00	Departamento de Farmacia Material de Limpieza Papel higiénico de 50 mts. primera calidad x 6 unidades		
265	2,00	Departamento de Farmacia Material de Limpieza Bobina de papel multiuso		
266	500,00	Departamento de Farmacia Material de Limpieza Bolsas de residuos de 45x60cm. Alta densidad 50mic		
267	1,00	Departamento de Farmacia Material de Limpieza Jabón de tocador liquido por 1L		
268	3,00	Departamento de Farmacia Material de Limpieza Rollo de cocina x 6		
269	3,00	Departamento de Farmacia Material de Limpieza Rollo de cocina x 6		
270	3,00	Departamento de Farmacia Material de Limpieza Rollo de cocina x 6		
271	3,00	Departamento de Farmacia Material de Limpieza Rollo de cocina x 6		
272	1,00	Decanato- Unidad de Herpetología Material de Limpieza Barbijos nacional x 100 Unidades		
273	1,00	Decanato- Unidad de Herpetología Material de Limpieza Balde plástico		
274	1,00	Decanato- Unidad de Herpetología Material de Limpieza Cinta hipoalergénica 2.5 cm caja x 12 Unid		
275	2,00	Decanato- Unidad de Herpetología Material de Limpieza Desinfectante en aerosol Lysoform o similar		
276	1,00	Decanato- Unidad de Herpetología Material de Limpieza Desodorante líquido x 5L		
277	2,00	Decanato- Unidad de Herpetología Material de Limpieza Detergente Ala plus o similar 1L		
278	1,00	Decanato- Unidad de Herpetología Material de Limpieza Franela amarilla		
279	1,00	Decanato- Unidad de Herpetología Material de Limpieza Lavadina Ayudin p similar x 5L		
280	1,00	Decanato- Unidad de Herpetología Material de Limpieza Limpiavidrios líquido x 5L		
281	1,00	Decanato- Unidad de Herpetología Material de Limpieza Cera líquida x 5L		
282	2,00	Decanato- Unidad de Herpetología Material de Limpieza Lustramuebles aerosol x 440 o similar		
283	2,00	Decanato- Unidad de Herpetología Material de Limpieza Rollo de papel industrial x 400 m		
284	2,00	Decanato- Unidad de Herpetología Material de Limpieza Trapo rejilla		
285	2,00	Decanato- Unidad de Herpetología Material de Limpieza Trapo de piso		
286	1,00	Departamento Bioquímica y Ciencias Biológicas Material de Limpieza Plumero grande(de buena Calidad)		
287	1,00	Departamento Bioquímica y Ciencias Biológicas Material de Limpieza escobillón de cerámicos con cabo		
288	1,00	Departamento Bioquímica y Ciencias Biológicas Material de Limpieza Lampazo chico		
289	3,00	Departamento Bioquímica y Ciencias Biológicas Material de Limpieza Lavandinas Concentrada (ayudin)		
290	2,00	Departamento Bioquímica y Ciencias Biológicas Material de Limpieza		



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

Renglon	Cantidad	Descripción	P.Unit.	TOTAL
290	2,00	Detergente (cif o magistral)		
291	3,00	Departamento Bioquímica y Ciencias Biológicas Material de Limpieza crema cif o similar		
292	3,00	Departamento Bioquímica y Ciencias Biológicas Material de Limpieza desodorante de ambiente en aerosol (primera calidad) de ambiente en aerosol (primera calidad) de 360cc		
293	3,00	Departamento Bioquímica y Ciencias Biológicas Material de Limpieza Paño franelas 40x50 (primera calidad)		
294	3,00	Departamento Bioquímica y Ciencias Biológicas Material de Limpieza lavandina Concentrada (ayudin)		
295	3,00	Departamento Bioquímica y Ciencias Biológicas Material de Limpieza lavandina Concentrada (ayudin)		
296	3,00	Departamento Bioquímica y Ciencias Biológicas Material de Limpieza lavandina Concentrada (ayudin)		
297	3,00	Departamento Bioquímica y Ciencias Biológicas Material de Limpieza desodorante de ambiente en aerosol (primera calidad) de ambiente en aerosol de 360cc		
298	3,00	Departamento Bioquímica y Ciencias Biológicas Material de Limpieza desodorante de ambiente en aerosol (primera calidad) de ambiente en aerosol de 360cc		
299	3,00	Departamento Bioquímica y Ciencias Biológicas Material de Limpieza desodorante de ambiente en aerosol (primera calidad) de ambiente en aerosol de 360cc		
300	3,00	Departamento Bioquímica y Ciencias Biológicas Material de Limpieza desodorante de ambiente en aerosol (primera calidad) de ambiente en aerosol de 360cc		
301	3,00	Departamento Bioquímica y Ciencias Biológicas Material de Limpieza lavandina Concentrada (ayudin)		
302	3,00	Departamento Bioquímica y Ciencias Biológicas Material de Limpieza lavandina Concentrada (ayudin)		
303	3,00	Departamento Bioquímica y Ciencias Biológicas Material de Limpieza lavandina Concentrada (ayudin)		
304	3,00	Departamento Bioquímica y Ciencias Biológicas Material de Limpieza Lustramuebles en aerosol x 400cc de primera calidad		
305	3,00	Departamento Bioquímica y Ciencias Biológicas Material de Limpieza Lustramuebles en aerosol x 400cc de primera calidad		
306	3,00	Departamento Bioquímica y Ciencias Biológicas Material de Limpieza Lustramuebles en aerosol x 400cc de primera calidad		
307	1,00	Departamento Bioquímica y Ciencias Biológicas Material de Limpieza Virulana x 12		
308	3,00	Departamento Bioquímica y Ciencias Biológicas Material de Limpieza Pares de guantes de limpieza gamuzada 8 ½ y 9		
309	3,00	Departamento Bioquímica y Ciencias Biológicas Material de Limpieza Limpia inodoros x 11		
310	2,00	Departamento Bioquímica y Ciencias Biológicas Material de Limpieza Espumas limpiadoras LEM aerosol x 400cc		
311	3,00	Departamento Bioquímica y Ciencias Biológicas Material de Limpieza Secador de goma de 40 cm de primera calidad (piso)		
312	4,00	Departamento Bioquímica y Ciencias Biológicas Material de Limpieza Mata moscas y mosquitos en aerosol x 400ml		
313	3,00	Departamento Bioquímica y Ciencias Biológicas Material de Limpieza Alcohol puro 96º en envase x 11		
314	3,00	Departamento Bioquímica y Ciencias Biológicas Material de Limpieza Alcohol puro 96º en envase x 11		
315	3,00	Departamento Bioquímica y Ciencias Biológicas Material de Limpieza Alcohol puro 96º en envase x 11		
316	3,00	Departamento Bioquímica y Ciencias Biológicas Material de Limpieza Alcohol puro 96º en envase x 11		
317	1,00	Departamento Bioquímica y Ciencias Biológicas Material de Limpieza Balde completo para trapear pisos, con mopa y cabo		



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

Renglón	Cantidad	Descripción	P.Unit.	TOTAL
318	1,00	Departamento Bioquímica y Ciencias Biológicas Material de Limpieza Pala con mango		
319	5,00	Departamento Bioquímica y Ciencias Biológicas Material de Limpieza Desodorante de ambiente líquido, calidad POET de 900cc		
320	5,00	Departamento Bioquímica y Ciencias Biológicas Material de Limpieza Desodorante de ambiente líquido, calidad POET de 900cc		
321	5,00	Departamento Bioquímica y Ciencias Biológicas Material de Limpieza Desodorante de ambiente líquido, calidad POET de 900cc		
322	1,00	Departamento Bioquímica y Ciencias Biológicas Material de Limpieza Secador de vidrio con esponja		
323	2,00	Departamento Bioquímica y Ciencias Biológicas Material de Limpieza Líquido para lampazo(brilla piso) x 1l		
324	3,00	Departamento Bioquímica y Ciencias Biológicas Material de Limpieza Trapo de piso 50x50 de primera calidad		
325	3,00	Departamento Bioquímica y Ciencias Biológicas Material de Limpieza Trapo de piso 50x50 de primera calidad		
326	3,00	Departamento Bioquímica y Ciencias Biológicas Material de Limpieza Trapo rejilla 60x40 primera calidad		
327	3,00	Departamento Bioquímica y Ciencias Biológicas Material de Limpieza Papel higiénico de 50mt de primera calidad x 6		
328	3,00	Departamento Bioquímica y Ciencias Biológicas Material de Limpieza Papel higiénico de 50mt de primera calidad x 6		
329	3,00	Departamento Bioquímica y Ciencias Biológicas Material de Limpieza Papel higiénico de 50mt de primera calidad x 6		
330	3,00	Departamento Bioquímica y Ciencias Biológicas Material de Limpieza Papel higiénico de 50mt de primera calidad x 6		
331	2,00	Departamento Bioquímica y Ciencias Biológicas Material de Limpieza Bobina de papel multiuso		
332	1.000,00	Departamento Bioquímica y Ciencias Biológicas Material de Limpieza Bolsas de residuos de 45x60cm. Alta densidad 50mic		
333	1,00	Departamento Bioquímica y Ciencias Biológicas Material de Limpieza Jabon de tocador liquido x 1l		
334	3,00	Departamento Bioquímica y Ciencias Biológicas Material de Limpieza Rollo papel cocina x 6		
335	3,00	Departamento Bioquímica y Ciencias Biológicas Material de Limpieza Rollo papel cocina x 6		
336	3,00	Departamento Bioquímica y Ciencias Biológicas Material de Limpieza Rollo papel cocina x 6		
337	3,00	Departamento Bioquímica y Ciencias Biológicas Material de Limpieza Rollo papel cocina x 6		
338	15,00	Área Química Biológica Material de Limpieza Alcohol 96% Vol. X 1 litro		
339	6,00	Área Química Biológica Material de Limpieza Algodon X 500 grs. INSUMO XXI o Similar		
340	4,00	Área Química Biológica Material de Limpieza Antibacteriano X 5 Litros		
341	100,00	Área Química Biológica Material de Limpieza Bolsas residuo chica negras		
342	10,00	Área Química Biológica Material de Limpieza Desinfectante em aerosol X 346 ml LYSOFORM o similar		
343	6,00	Área Química Biológica Material de Limpieza Desodorante en aerosol X 346 ml AIR WICK o Similar.		
344	4,00	Área Química Biológica Material de Limpieza Detergente en bidon ALA X 5 Litros o Similar		
345	4,00	Área Química Biológica Material de Limpieza Esponja de limpieza MOTIMER o Similar		
346	4,00	Área Química Biológica Material de Limpieza Guantes Examen M X 100 unidades CORONET o Similar		
347	4,00	Área Química Biológica Material de Limpieza Guantes Examen S X 100 unidades CORONET o Similar.		
348	1,00	Área Química Biológica Material de Limpieza Jabón Líquido X 5 Litros		